



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/56/2022**, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio de la presente anualidad de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno de julio del año en curso, dictado por Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-613/2022, solicita que en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal citado, notifique por oficio el requerimiento ordenado en el acuerdo de referencia, así como la documentación adjunta, a Layda Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, y, en su oportunidad remita las constancias atinentes. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 14:19:40, del día veintidós de julio del presente año. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintidós de julio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas** del día de hoy **veintidós de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós**, constante de cuatro páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/56/2022.**

La Encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio de la presente anualidad de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno de julio del año en curso, dictado por Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-613/2022, solicita que en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal citado, notifique por oficio el requerimiento ordenado en el acuerdo de referencia, así como la documentación adjunta, a Layda Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, y, en su oportunidad remita las constancias atinentes. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 14:19:40, del día veintidós de julio del presente año. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA. -----**

**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio de la presente anualidad de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la



Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/56/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio del año en curso de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno del mismo mes y año, dictado por Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-613/2022, solicita que en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal citado, notifique por oficio el requerimiento ordenado en el acuerdo de referencia, así como la documentación adjunta, a Layda Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, y, en su oportunidad remita las constancias atinentes. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA). - - - - -

**TERCERO:** Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal mencionado, notifíquese por oficio el requerimiento ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno de julio del año en curso, dictado por Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-613/2022, así como la documentación adjunta, a **Layda Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche**, y, en su oportunidad remita las constancias atinentes, referente a la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx); y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,



Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. -----

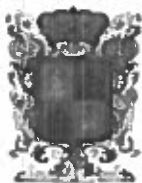
**CUARTO:** Así mismo, envíense a través de oficio digital, para conocimiento a las magistradas y el magistrado que integran este Tribunal Electoral copias simples digitalizadas de la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio del año en curso de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el acuerdo de fecha veintiuno de julio del año en curso, dictado por Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-613/2022, y la documentación adjunta; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Con fecha (22 de julio de 2022), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE  
22 DE JULIO DE 2022